

EXPEDIENTE 20131114-00751

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA PRESTACIÓN DE "SERVICIO DE ASISTENCIA Y APOYO TÉCNICO PARA SISTEMAS Y SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE ESTACIONES".

Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid. España Tel.: +34 91 452 12 00 Fax: +34 91 452 13 00 www.ineco .es



1	OBJETO		2
2	ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS		2
	2.1	INVENTARIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	2
	2.2	REPLANTEO DE ESTACIONES Y SEGUIMIENTO DEL GRADO DE AVANCE	2
	2.3	DIMENSIONAMIENTO DE INSTALACIONES Y TRABAJOS DE OFICINA DE PROYECTOS	2
	2.4	EDICION DE PLANOS	3
3	MEDIOS REQUERIDOS		
	3.1	MEDIOS HUMANOS	3
	3.2	MEDIOS TÉCNICOS Y MATERIALES	3
4	TERMINOS Y CONDICIONES		
	4.1	TRABAJADORES DESTINADOS A EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE EMPRESA CONTRATISTA	4
5	PLAZO	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS4	
6	IMPORTE MÁXIMO		4
7	SOLVENCIA TÉCNICA		
	7.1	REFERENCIAS	5
	7.2	MEDIOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS	5
8	SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA5		5
9	CRITERIOS DE VALORACIÓN5		
	9.1	CRITERIOS EXCLUYENTES	5
	9.2	VALORACIÓN ECONÓMICA (100 puntos)	5
10	CONTENIDO DE OFERTAS		
	10.1	OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	6
	10.2	OFERTA ECONÓMICA	6
11	PRESENTACIÓN DE OFERTAS		7



1 OBJETO

El objeto del presente documento es establecer las condiciones particulares necesarias para la selección de una empresa especializada en servicios de apoyo de oficina técnica, para la prestación de éstos servicios en la elaboración de proyectos de Telecomunicaciones.

2 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos a realizar para la prestación de servicios contemplados en el presente pliego son los siguientes:

2.1 INVENTARIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Consiste en la realización de la descripción e inventariado de la situación actual y futura de los sistemas relativos a Ticketing, WiFi, información al viajero, BMS, otros sistemas auxiliares o equipamiento de servicios para viajeros en Estaciones a partir de la información a facilitar por Ineco que permita determinar u observar, deducir o determinar el estado y tipología de la situación actual y futura.

Dentro de esta actividad se tendrán que realizar la redacción de descripciones de las instalaciones existentes o previstas en un futuro en Estaciones y/o realización de inventarios de los diferentes elementos que puedan afectar a la integración de dichos sistemas en un centro de control y mantenimiento:

- Características de todos los sistemas instalados en las estaciones y tipologías implementadas
- Determinación del equipamiento asociado a cada sistema.
- Determinación de las necesidades para instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento.
- Determinación de los cableados necesarios para la provisión de servicios de datos y alimentación al equipamiento de cada sistema. Sobre la estructura de Canalizaciones existentes, cableado estructurado y distribución de energía de la Estación.

2.2 REPLANTEO DE ESTACIONES Y SEGUIMIENTO DEL GRADO DE AVANCE

De cara a obtener toda la información necesaria para el equipo de proyectos, se podrán realizar si así fuese requerido, visitas puntuales a las Estaciones de líneas ferroviarias en Arabia Saudí, tanto para verificar a pie en obra mediante replanteo como para asistir a las reuniones que se considere necesario con un Interface Team ubicado en Arabia Saudí (Jeddah).

2.3 DIMENSIONAMIENTO DE INSTALACIONES Y TRABAJOS DE OFICINA DE PROYECTOS

A partir de los replanteos y la documentación proporcionada por los Contratistas o Propietarios de Estaciones, se realizarán las siguientes actividades en relación con el equipamiento asociado a los sistemas relativos a Ticketing, WiFi, información al viajero, BMS, otros sistemas auxiliares o equipamiento de servicios para viajeros en Estaciones:

- Determinar nuevas necesidades de infraestructuras de canalizaciones hasta ubicaciones de equipamiento
- Dimensionamiento de fijaciones y espacios requeridos para el equipamiento en estación y/o las salas técnicas
- Dimensionamiento y Pruebas de verificación del sistema de energía y protecciones para el equipamiento
- Dimensionamiento y Pruebas de verificación del Cableado Estructurado (según ANSI/TIA-568)
- Dimensionamiento del ancho de banda necesario para todos los servicios de telecomunicaciones
- Realización de informes de control y seguimiento de interfaces, estudios específicos, cálculos justificativos en los dimensionamientos, realización de documentos para cada uno de los sistemas.



Realización de informes de control del equipamiento en Estaciones, estudios específicos, cálculos
justificativos en los dimensionamientos, realización de documentos para el equipamiento de cada uno
de los sistemas.

2.4 EDICION DE PLANOS

Dentro de esta actividad se incluyen las siguientes actividades para el equipamiento de los sistemas referidos en Estaciones:

- Realización y/o actualización de planos de Layout y de detalles de los interfaces de datos y energía requeridos por el equipamiento en estaciones
- Realización y/o actualización de planos de Layout y de detalles de instalación de equipamiento en estaciones
- Realización y/o Actualización planos esquemáticos de sistemas instalados y a instalar en las Estaciones
- Realización y/o Actualización planos de infraestructura de canalizaciones, Equipamiento de Racks,
 Cuartos de Comunicaciones y Puesto Central

3 MEDIOS REQUERIDOS

El Adjudicatario deberá aportar todos los medios materiales, técnicos y humanos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

La empresa adjudicataria en coordinación con el responsable de Ineco confeccionará las pautas y procedimientos de trabajo referentes al servicio. Para ello, el responsable de Ineco, facilitará a la empresa adjudicataria toda la información de carácter técnico u operativo de que se disponga para el perfecto desarrollo de los trabajos.

En caso de no conformidad con el personal asignado al servicio, ya sea por incapacidad o comportamiento incorrecto, la empresa estará obligada a la sustitución del mismo de forma inmediata, garantizando en todo momento la continuidad del servicio.

3.1 MEDIOS HUMANOS

El equipo de trabajo estará formado por personal de la cualificación adecuada y suficiente para la realización del trabajo en el tiempo establecido en cada momento.

El servicio se prestará en las oficinas del adjudicatario. En dichas oficinas, el adjudicatario pondrá a disposición de INECO un puesto de trabajo dotado de ordenador con conexión a Internet y teléfono para el responsable del trabajo. Las oficinas deberán estar situadas en la Comunidad de Madrid.

3.2 MEDIOS TÉCNICOS Y MATERIALES

El proveedor deberá aportar todos los medios informáticos, tanto hardware como software para la realización de los trabajos

El software mínimo necesario será AutoCad para confección de planos, Excel para confección de tablas, Word y Acrobat Adobe para realización y edición de ficheros en formato PDF.

4 TERMINOS Y CONDICIONES

Serán de aplicación las condiciones generales de contratación publicadas en el perfil del contratante de INECO (www.ineco.es) y en la página de contratación del estado (www.contrataciondelestado.es) así como las presentes condiciones particulares.

La empresa adjudicataria deberá estar capacitada según la legislación vigente para el desarrollo de los trabajos requeridos en el presente documento.

El adjudicatario deberá obtener los permisos y licencias de los particulares que se requieran para la realización de los trabajos encomendados, así como el abono de impuestos, tasa de cánones, compensaciones o indemnizaciones a que dé lugar el desarrollo de los mismos, y que deben considerarse integrados en el precio de la oferta.

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA PRESTACIÓN DE " SERVICIO DE ASISTENCIA Y APOYO TÉCNICO PARA SISTEMAS Y SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE ESTACIONES".



En ningún caso INECO tendrá la obligación de agotar en su totalidad el presupuesto ni el plazo, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa.

El Adjudicatario deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución de los trabajos descritos, a la que se le hubiese dado la condición de información confidencial, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal.

El Adjudicatario será responsable de la calidad de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados.

El Adjudicatario indicará los nombres y el Currículum Vitae de las personas adscritas a la empresa que tiene previsto designar.

El Adjudicatario quedará obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad e Higiene en el trabajo.

El Adjudicatario deberá disponer de Certificado de póliza de responsabilidad civil y mantendrá el compromiso de conservarla vigente durante la duración del servicio.

En todo momento, el Adjudicatario cumplirá con los requisitos vigentes en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

El Adjudicatario deberá presentar referencias emitidas por las empresas donde haya prestado sus servicios, hasta la fecha de presentación de la oferta.

El incumplimiento de estas obligaciones por parte del Adjudicatario no implicará responsabilidad alguna para INECO.

4.1 TRABAJADORES DESTINADOS A EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE EMPRESA CONTRATISTA

En relación con los trabajadores destinados a la ejecución de este contrato, la empresa contratista asume la obligación de ejercer de modo real, efectivo y continuo el poder de dirección inherente a todo empresario. En particular, asumirá la negociación y pago de los salarios, la concesión de permisos, licencias y vacaciones, las sustituciones, las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, la imposición, cuando proceda de sanciones disciplinarias, las obligaciones en materia de Seguridad Social, incluido el abono de cotizaciones y el pago de prestaciones, así como cuantos derechos y obligaciones en materia de Seguridad Social, incluido el abono de cotizaciones y el pago de prestaciones, así como cuantos derechos y obligaciones se deriven de la relaciones contractual entre empleado y empleador.

La empresa contratista deberá designar al menos un inspector o responsable, integrado en su propia plantilla, que tendrá entre sus obligaciones las siguientes:

- Recibir y transmitir cualquier comunicación que el personal de la empresa contratista deba realizar a lneco en relación con la ejecución del contrato se realizará a través del coordinador, técnico o interlocutor designado al efecto.
- Controlar el cumplimiento de las normas laborales de la empresa, en particular en materia de asistencia del personal al lugar de trabajo y disfrute de vacaciones, de manera que no se perturbe la prestación del servicio contratado.
- Informar a Ineco de los empleados del contratista que dejen de estar adscritos a la ejecución del contrato, en especial a los efectos de poder gestionar adecuadamente los medios de trabajo de que aquellos hubieran dispuesto.

5 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo previsto para la prestación del servicio será de OCHO (8) meses, a contar desde la fecha en que se formalice la relación contractual.

No obstante lo anterior, dicho plazo podrá ser prorrogado, sólo una vez, y por idéntico precio y plazo, siempre y cuando la cantidad máxima por todos los conceptos a abonar por la segunda anualidad no exceda del precio por el cual se adjudica la presente licitación.

6 IMPORTE MÁXIMO

El importe máximo que INECO abonará al adjudicatario por los conceptos derivados de su prestación asciende a **SETENTA Y DOS MIL EUROS (72.000 €),** IVA no incluido.

Todas las ofertas que excedan de dicha cantidad serán desestimadas.

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA PRESTACIÓN DE " SERVICIO DE ASISTENCIA Y APOYO TÉCNICO PARA SISTEMAS Y SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE ESTACIONES".



7 SOLVENCIA TÉCNICA

Los criterios mínimos que han de cumplir las ofertas son:

7.1 REFERENCIAS

Relación suscrita por un responsable legal de la empresa en la que se recojan los principales servicios o trabajos realizados en los últimos **tres (3) años** que incluya una descripción del trabajo, importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de las mismas, destacando los trabajos similares a los descritos en las presentes Condiciones Particulares que contarán con el correspondiente certificado de buena ejecución expedido por la empresa contratante.

7.2 MEDIOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS

- Aportará el Currículum Vitae del personal puesto a disposición de INECO para la prestación de los servicios descritos en las presentes Condiciones Particulares.
- Declaración expresa de que los trabajos a realizar serán desarrollados por aquellos trabajadores cuyos CV sean presentados en la oferta.
- Copia de los documentos de cotización a la Tesorería General de la Seguridad Social, TC-2, correspondientes al mes inmediatamente anterior disponible a la fecha de publicación de la licitación, sellada por la correspondiente entidad bancaria y acompañada de la declaración jurada del trabajador o del representante legal, indicando la veracidad de los datos.

8 SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

Para acreditar la solvencia económica y financiera, el Adjudicatario deberá aportar y renovar cada seis meses:

- Informe de Instituciones financieras con los que el participante en la negociación haya mantenido posiciones de activo o de pasivo significativas en los tres últimos ejercicios que indique al menos los siguientes extremos:
 - o Cumplimiento de los compromisos de reembolso de operaciones de crédito.
 - o Evaluación global de la entidad.
- Certificado oficial de hallarse al corriente de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Certificado Oficial de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones de la seguridad social.
- Certificado acreditativo de la vigencia y cobertura de la póliza de seguro de responsabilidad civil.

9 CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las ofertas recibidas que cumplan la solvencia técnica exigida se clasificarán de acuerdo a su valoración económica, resultando adjudicataria la que obtenga mayor puntuación.

Una vez valoradas las ofertas, Ineco podrá requerir información adicional o mejoras de las ofertas a las empresas mejor valoradas, procediéndose a una nueva valoración en una segunda fase. La puntuación que se aplicará en esta segunda fase será igualmente 100 % económica.

9.1 CRITERIOS EXCLUYENTES

Será motivo de exclusión las siguientes causas:

- No estar dado de alta en el registro de proveedores de INECO, o en su defecto no adjuntar un compromiso de hacerlo en el plazo de quince (15) días naturales a partir de que INECO se lo requiera.
- No aportar los medios requeridos en el punto 3.
- No cumplir los requisitos de solvencia establecidos en los apartados 7 y 8.

9.2 VALORACIÓN ECONÓMICA (100 puntos)

La oferta económica se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:



Puntuación Económica (PE) $= \frac{70 \cdot Baja \ de \ la \ Oferta}{Baja \ de \ la \ Oferta \ m\'{As} \ Económica} + 30$

Se considerará oferta desproporcionada aquella que sea un 20 % inferior a la media de las ofertas presentadas. En este caso se podrá solicitar informe de detalle que justifique su oferta económica.

La oferta quedará descartada en el caso de que se considere que se trata de una oferta temeraria, que pondría en riesgo el buen término de los trabajos.

Las ofertas consideradas temerarias no se considerarán para la determinación de la puntuación económica.

10 CONTENIDO DE OFERTAS

La documentación deberá ser suficiente para poder valorar la solvencia y cumplir con todos los requerimientos presentes y en particular lo expresado en los siguientes puntos.

Las diferentes fases serán presentadas en documentos independientes, tanto para las ofertas técnicas, como para las económicas.

10.1 OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

10.1.1 Documentación Técnica

Cada licitador presentará una Memoria Técnica de los trabajos a realizar y resultados a alcanzar, en la que, de forma clara y concisa, se describirá la metodología a seguir en el desarrollo de los trabajos, en coherencia con los medios humanos y materiales propuestos y las prescripciones establecidas en las presentes condiciones particulares, así como el contenido y desarrollo de los trabajos.

Se indicarán las mejoras y compromisos técnicos adicionales a los impuestos en el presente documento, si procede.

Además deberá presentar la siguiente documentación técnica:

- Referencias emitidas por las empresas donde haya prestado sus servicios, hasta la fecha de presentación de la oferta.
- Aportará el Currículum Vitae del personal puesto a disposición de INECO para la prestación de los servicios descritos en las presentes Condiciones Particulares.

10.1.2 Documentación Administrativa

Con el fin de agilizar la redacción del contrato, en caso de que la empresa resulte adjudicataria, es necesario adjuntar la siguiente documentación:

- Datos de la empresa: Razón social, NIF, objeto de la empresa (copia de estatutos y/o modificaciones), domicilio social.
- Datos del firmante en nombre de la empresa: Nombre y apellidos, copia o referencia de la escritura de designación de cargo o apoderamiento para la firma del contrato, NIF (fotocopia).

Adicionalmente, será necesario incluir el resto de documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el presente documento.

10.2 OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá estar firmada por el representante legal de la empresa ofertante y deberá contener el precio mensual de cada uno de los servicios solicitados de forma segregada y el precio total de los trabajos para el plazo previsto de actuación.

Las cantidades recogidas en dicha propuesta deberán expresarse con y sin IVA.



En caso de surgir necesidades adicionales se imputarán al precio medio por Estación y Sistemas y será motivo de una adenda al contrato.

11 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Todas las ofertas deberán enviarse en soporte electrónico a la siguiente dirección: <u>ofertas@ineco.es</u> . El fichero que contenga la oferta económica se identificará como O.E.- 20131114-00751-PROVEEDOR y el fichero con la oferta técnica se identificará como O.T.- 20131114-00751-PROVEEDOR.

Igualmente podrá remitirse en soporte electrónico (CD) a:

Unidad de Compras y Contratación (INECO) Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid

En ambos caso se deberá hacer referencia al número de expediente que figura en la portada de este documento.

La oferta técnica y la oferta económica deberán presentarse en ficheros separados, sin que se haga referencia a la propuesta económica dentro de la propuesta técnica.

En caso de incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente apartado, relativos al envío de las ofertas a una dirección distinta de la indicada, el ofertante podrá quedar excluido de la presente licitación.